



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 24 - Ciudad de México, viernes 24 de mayo de 2024](#)

Secretaría de Gobernación. Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de la oficina central de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Acuerdo por el que se informa al público en general y a las autoridades interesadas, para todos los efectos legales a que haya lugar, que a partir del 29 de mayo del 2024, el nuevo domicilio oficial de la oficina central de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en la Ciudad de México, estará ubicado en Bahía de Santa Bárbara, número 193, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 11300, en la Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a jueves de 09:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Todos los escritos, notificaciones, oficios, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos, trámites, servicios y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos tramitados ante la oficina central de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en la Ciudad de México, a partir de la fecha señalada, deberán presentarse en el domicilio mencionado en el artículo anterior.

Debido al cambio de domicilio oficial señalado del presente Acuerdo, se suspenden los plazos y términos legales durante los días 27 y 28 de mayo de 2024.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el “Acuerdo mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados”, publicado el 4 de mayo de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.